



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

ACEPTA LICENCIA MÉDICA MATERNAL A LA FUNCIONARIA
SRA. ARLETTE VENEGAS QUIROZ, COMO SE INDICA.

HUEPIL, 06 de Enero 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 124 /2017/

VISTOS.

- Lo dispuesto en el artículo N° 2, 56, 63 letra c) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N°1 del 26/07/2006 y de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- FL N°1 del 26/07/2006 y de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Licencia Médica N°51938850 presentada por doña Arlette Venegas Quiroz y recibida el 06/01/2017, por 42 días, Maternal Pre y post natal, extendida por la profesional Matrona Lilian Villegas Muñoz.

DECRETO.

- Acepta Licencia Médica N°51938850, presentada por doña Arlette Angélica Venegas Quiroz, funcionaria en calidad de planta, grado 8°, Directivos de la EMR, por 42 días, Maternal Pre y post natal, la cual de hace efectiva desde el día 05/01/2017 y hasta el 15/02/2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución.

- Archivo Alcaldía
 - Archivo carpeta personal
 - Archivo Ofc. Partes
 - Archivo Ofc. Personal.
- FJDA//GPL//MWC//rjs.